Ministerio de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024, en expediente electrónico Nº 2026-5-3-0001640.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Contables de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

Aluminios del Uruguay S.A. es una sociedad anónima con acciones al portador, cuya actividad principal es la producción y comercialización en plaza y en el exterior de perfiles extruidos de aluminio y envases flexibles.

Fue declarada sociedad anónima abierta según Resolución de la A.I.N. de fecha 05/01/1990, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 16.060 del 4/9/1989, por cotización de acciones en bolsa.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros al 31/12/2024, acompañados de Informe de Auditoría Externa de Deloitte Sociedad Civil sin salvedades de fecha 31/03/2025.

Según surge de la Nota 2.1, los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), traducidas al

idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1/04/2011 para emisores de oferta pública.
Asimismo, la Sociedad aplicó el Decreto 108/22 con el objeto de presentar los Estados Financieros en pesos uruguayos en cumplimiento con la obligación legal establecida por el Artículo 1 del mencionado Decreto, y optó por no aplicar la exposición y metodología del Artículo 4 del Decreto 108/22, aplicando los criterios establecidos en la NIC 21.

Los Estados Financieros fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2025.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 18/12/2020: Presentación de los Estados Financieros aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los haya aprobado: Se presentaron fuera de plazo. (Solicitud de visación 12/05/2026 - Asamblea Ordinaria 25/04/2025).

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros, los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo Nº6 - Evolución de capital contractual e integrado con el correspondiente Certificado Contable de fecha 07/05/2026, el capital contractual de la Sociedad asciende a $ 100.000.000 y el integrado a $ 50.000.000 (la

reserva por conversión de capital asciende a $ 119.813.178). El capital integrado en moneda funcional asciende a U$S 3.853.610,00.

Reserva Revalorización

El saldo al cierre del ejercicio asciende a U$S 6.646.287 equivalente a $ 208.877.021.

Comprende el incremento en los valores razonables de los inmuebles, máquinas y equipos, y su amortización.

La amortización de revalúos técnicos del ejercicio fue de U$S 87.269 equivalentes a $ 1.883.527.

Reserva conversión

El saldo al cierre del ejercicio asciende a $ 207.598.621.

Comprende el otro resultado integral acumulado por diferencias de conversión relacionada con las reservas de utilidades, resultados acumulados y resultado del ejercicio.

Reservas de utilidades

Al cierre del ejercicio el saldo asciende a U$S 2.491.527, permaneciendo incambiado respecto al ejercicio anterior, equivalente a $ 54.172.218.

El saldo del rubro corresponde a la variación de la Reserva Legal, de la Reserva por Reinversiones y de las Reservas Estatutarias

Reserva de Utilidades	**$**	**U$S**
Reserva Legal	11.931.622,00	583.918,00
Reserva por reinversiones	42.234.041,00	1.907.341,00
Reservas estatutarias	6.555,00	268,00
Total	**54.172.218,00**	**2.491.527,00**

Ministerio de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

El saldo de la Reserva Legal permanece incambiado respecto al ejercicio anterior ya que supera el tope previsto en el artículo 93 de la Ley 16.060.

Resultados Acumulados

El saldo de los mismos al 31/12/2024 asciende a U$S 6.761.626, equivalente a $ 229.976.864.

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio arroja una ganancia de U$S 4.001.689.

El proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio y aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

(1) Distribución anticipada de dividendos en efectivo por U$S 2.500.000, resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/10/2024, ratificada en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2025.

(2) En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/04/2025, se propone y aprueba distribuir dividendos por U$S 1.500.000.

(3) El remanente, que asciende a U$S 5.261.626, se destina a Resultados Acumulados.

Distribución de utilidades U$S		
Resultado del ejercicio	4.001.689	
Resultados Acumulados	5.259.937	
Total Resultados Acumulados	**9.261.626**	
Ratificación de dividendo anticipado	-2.500.000	(1)
Total Resultados Acumulados	**6.761.626**	
Dividendo propuesto	-1.500.000	(2)
Saldo en Resultados Acumulados	**5.261.626**	(3)

Ministerio de Economía y Finanzas
Auditoría Interna de la Nación

Las fechas de pago de los dividendos correspondientes al ejercicio 2024 son las siguientes:

- Dividendo resuelto por AGE de fecha 30/10/2024, por U$S 2.500.000; fecha de pago 07/11/2024.
- Dividendo resuelto por AGO de fecha 25/04/2025, por U$S 1.500.000; fecha de pago 24/07/2025.

Se verificó en el expediente Nº2025-5-3-0000964, que se adjuntaron copias de los certificados de BPS (Ley 16.170/991- Artículo 663), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 -Régimen de certificados - Artículo 80º) y BSE (Ley 16.074/990 - Artículo 61), los cuales acreditan estar al día con los respectivos organismos.

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 31/12/2024 acompañados de Informe de Auditoría Externa de fecha 02/07/2025, en el Registro respectivo llevado por esta AIN, el 03/07/2025.

3. CONCLUSIONES:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/89, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 18/12/2020 visar los Estados Financieros de ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.